



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.52/2024.-

Vista: La solicitud de la Honorable Alcaldesa Carolina Mejía, en el sentido de que se declare **Hija Meritísima Póstumo** de la Ciudad de Santo Domingo, a la destacada Poetisa **Salomé Ureña**.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

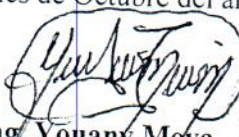
Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve


Primero: Declarar como al efecto **Declara, Hija Meritísima Póstumo** de la Ciudad de Santo Domingo, a la destacada Poetisa **Salomé Ureña**.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Ejecutiva, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional




Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional